



MENDOZA, 29 ABR 2015

VISTO:

Que el suscrito deberá ausentarse de la provincia con motivo de su viaje a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. BRAJAK realizará una muestra individual de la obra "*Paisajes Imaginarios*" en el Museo de Arte Contemporáneo en la mencionada ciudad.

La necesidad de disponer la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante su ausencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo la atención de los asuntos inherentes al Decanato al señor Vicedecano, Mgter. Luis Alberto SARALE, a partir del CUATRO (4) de mayo de 2015 y mientras dure su ausencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 226

F. A.
ecm.

Tée. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO